

Los suscritos Bernardo Armando Camacho Rodríguez, Representante Legal y Eduardo Alberto Arias, Revisor Fiscal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS con NIT: 901.034.790-5.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario


### CERTIFICAN

1. Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS con NIT: 901.034.790-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS con NIT 901.034.790-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS con NIT 901.034.790-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



**BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 3.020.657



**EDUARDO ALBERTO ARIAS**  
Revisor Fiscal  
C.C 10.254.600  
T.P 15357-T